

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Logroño referente al concurso-oposición para cubrir una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta provincia.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta provincia, anunciado por esta Jefatura en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de 8 de diciembre de 1966, y en el de la provincia de Logroño número 144, de 22 del mismo mes y año, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

1. Andrés Fernández Muñoz.
2. Francisco Cordón Alcalde.
3. Daniel Martínez Elías.
4. Iluminado Nájera Jiménez.

El Tribunal examinador, de acuerdo con Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 26 de enero pasado estará constituido como sigue:

Presidente: El Ingeniero Jefe que suscribe.

Vocales: Don Francisco Elizondo Beruete, Ingeniero de Caminos, y don Francisco Turiel López, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Pedro Manuel Pardo Jiménez, Técnico de Administración Civil.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura, Once de Junio, 9, 2.º, el día 16 de marzo de 1967, a las dieciséis horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Logroño, 1 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Presidente, 668-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de las vacantes de personal operario que se citan.

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en 22 de diciembre pasado y en 18 del corriente para convocar concurso-oposición libre a fin de proveer las vacantes de personal operario existentes en la plantilla, una de Oficial de segunda Conductor, dos de Oficial de tercera Conductor, dos de Oficial de tercera Mecánico, una de Auxiliar administrativo de obra, una de Auxiliar técnico de laboratorio y una de Práctico especializado de laboratorio, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto por los artículos 21 y siguientes del vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959 y artículos segundo, quinto y sexto del Reglamento de Oposiciones y Concursos para Funcionarios y Empleados del Estado de 13 de mayo de 1957, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las características de las citadas vacantes están señaladas en el artículo 16 del referido Reglamento, en lo que respecta a Conductores y Mecánicos; en el artículo 15, b), en lo relativo al Auxiliar administrativo de obra; en el artículo 15, a), al Auxiliar técnico, y en el artículo 16, m), al Práctico especializado. Quienes aspiren a ser Conductores deberán poseer el carnet de primera clase, teniendo preferencia los que posean carnet de primera clase especial. Tanto los Conductores como los Mecánicos habrán de demostrar suficiente conocimiento teórico-práctico sobre vehículos de motor de explosión.

Segunda.—Los concursantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Aptitud física suficiente para ejercitar su empleo, acreditada mediante certificado médico.
- b) Tener dieciocho años cumplidos, sin rebasar los cuarenta y cinco, lo que se acreditará con el certificado de nacimiento legalizado y legitimado.
- c) Aptitud intelectual adecuada a las características del empleo a que aspire. En todo caso es necesario saber leer y escribir, las cuatro reglas elementales de Aritmética y poseer el certificado de estudios primarios.

Tercera.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Las instancias, escritas de puño y letra del interesado, contendrán el nombre, apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio actual, Empresa o servicio

donde está colocado, circunstancias y número de familia y cualquiera de los méritos que puedan alegarse, con acompañamiento del respectivo justificante.

Transcurrido el plazo para la presentación de instancias oportunamente se publicará la relación de aspirantes admitidos y excluidos para este concurso-oposición, así como la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios correspondientes. Valencia, 27 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—652-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de diciembre de 1966 por la que se declara desierto el concurso especial de méritos para la provisión de la vacante de dirección en la Sección Filial número 12, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio pasado («Boletín Oficial del Estado» del 29) se convocó a concurso especial de méritos la vacante de dirección en la Sección Filial número 12, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Teniendo en cuenta que se ha cumplido lo preceptuado en el artículo 13 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto declarar desierto el concurso de referencia, por no proceder adjudicar la plaza de Director de la mencionada Sección Filial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 12 de enero de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a Conservador en el Museo Arqueológico Provincial de Jaén.

Ilmo. Sr.: Convocada oposición libre para proveer una plaza de Conservador vacante en el Museo Arqueológico Provincial de Jaén por Orden ministerial de 23 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre).

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 23 de diciembre de 1964, ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la mencionada oposición, y que estaría constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Arribas Palu.

Vocales: Don Xavier de Salas Bosch, don Martín Almagro Basch, doña Ana María Vicente Zaragoza y don Manuel Casamar Pérez.

Suplentes:

Presidente: Don Juan de la Mata Carriazo.

Vocales: Don Luis Vázquez de Parga, don Enrique Lafuente Ferrari, don Octavio Gil Farrés y don José Álvarez Sáez de Burnaga.

Dentro del plazo de diez días, a partir de la notificación del nombramiento, los miembros del Tribunal que no puedan ejercer su cargo por causa justificada enviarán su renuncia a la Dirección General de Bellas Artes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 12 de enero de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a una plaza de Conservador del Museo Arqueológico Provincial de Logroño.

Ilmo. Sr.: Convocada oposición libre para proveer una plaza de Conservador vacante en el Museo Arqueológico Provincial de Logroño por Orden ministerial de 23 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto),

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 23 de diciembre de 1964, ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la mencionada oposición, y que estaría constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Pedro Paloll Saellias.

Vocales: Don Augusto Fernández Avilés, don Enrique Lafuente Ferrari, don Luis Vázquez de Parga y don Basilio Ossaba y Ruiz de Erenchun.

Suplentes:

Presidente: Don Juan Maluquer de Motes.

Vocales: Don Julio Caro Baroja, doña María Braña de Diego, don Octavio Gil Farrés y don Manuel Jorge Aragoneses.

Dentro del plazo de diez días, a partir de la notificación del nombramiento, los miembros del Tribunal que no puedan ejercer su cargo por causa justificada, enviarán su renuncia a la Dirección General de Bellas Artes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 12 de enero de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a una plaza de Conservador del Museo Arqueológico Provincial de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Convocada oposición libre para proveer una plaza de Conservador vacante en el Museo Arqueológico Provincial de Oviedo por Orden ministerial de 23 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre).

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 23 de diciembre de 1964, ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la mencionada oposición, y que estaría constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Jordá Cerdá.

Vocales: Doña Isabel Ceballos Escalera, don Martín Almagro Basch, doña Consuelo Sanz-Pasor y don Eladio Isla Bolaño.

Suplentes:

Presidente: Don Carlos Cid Priego.

Vocales: Don Octavio Gil Farrés, don José Álvarez Sáez de Buruaga, doña Concepción Fernández Chicarro y don Manuel Casamar Pérez.

Dentro del plazo de diez días, a partir de la notificación del nombramiento, los miembros del Tribunal que no puedan ejercer su cargo por causa justificada enviarán su renuncia a la Dirección General de Bellas Artes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 14 de enero de 1967 por la que se convoca concurso general de traslado para cubrir una vacante de Conservador en el Museo Arqueológico Provincial de Granada.

Ilmo. Sr.: Vacante en la actualidad una plaza de Conservador en el Museo Arqueológico Provincial de Granada.

Este Ministerio, en cumplimiento de lo que dispone el artículo segundo del Decreto de 23 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1965), ha resuelto convocar concurso general de traslado para cubrir dicha vacante, incluida por Orden ministerial de 8 de marzo de 1966 en el anexo a) del mencionado Decreto, con arreglo a las siguientes bases:

Primero.—Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que reúnan los requisitos exigidos por el artículo segundo del referido Decreto.

Segundo.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Las instancias, acompañadas de hojas de servicios y demás documentos acreditativos de los méritos que pudieran concurrir en cada solicitante y de la Memoria que se indica en el artículo quinto del mencionado Decreto, la que habrá de re-

unir las características que señala el artículo 14 del mismo, se dirigirán al Director general de Bellas Artes y se presentarán o remitirán al Registro General del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de Química Inorgánica 1.º y 2.º de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Vacante la cátedra de Química Inorgánica 1.º y 2.º de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se publican los aspirantes que han sido admitidos al concurso-oposición para proveer dos plazas de Especialistas, una de primera y otra de segunda, con destino en Madrid.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Especialistas, una de primera y otra de segunda, en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», con destino en Madrid, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 308, de 26 de diciembre de 1966, y de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de dicha convocatoria, se publica a continuación los aspirantes que han sido admitidos al concurso:

Especialista de primera: Don Jesús López Avilés.

Especialista de segunda: Don Gabriel Serrano Moya.

No ha sido excluido ninguno.

Se concede un plazo de quince días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido se considerará como definitiva esta admisión.

Madrid, 2 de febrero de 1967.—El Secretario técnico.—670-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de dos plazas de Especialistas, una de primera y otra de segunda, con destino inicial en Madrid.

Finalizado el plazo de admisión de instancias y en cumplimiento de la base tercera del concurso para la provisión de dos plazas de Especialista, una de primera y otra de segunda, en el Patronato «Juan de la Cierva» («Boletín Oficial del Estado»